

LA VOZ DE LA CARIDAD.

NUM. 89.—15 de Noviembre de 1873.

*Dios es caridad. (San Juan
Epíst. I, 4, 8.)*

EN NOMBRE DE LOS POBRES QUE TIENEN FRIO, A.....

C. A. Que en las noches de insomnio le sirvan á V. de consuelo las bendiciones del pobre que se abrigará con la manta que compraremos con su limosna de.....	Rs. 30
La suscritora que se interesa mucho por los pobres que tienen frio, que no vea helada por el de la muerte la frente de los que ama. Se empleará en abrigo su limosna de.....	200
D. L. P. A. Bien venido en nombre de Dios, y en sustitucion de D. Lucas Aguirre, á llenar en cuanto depende de V. el vacío que él ha dejado. Que tenga V. algunos imitadores, para que los pobres no se aperciban de la falta, y muchos consuelos por el que les envia con sus.....	100
A. M. de B. Los seis duros han servido para socorrer una gran necesidad. La familia socorrida envia sus fervorosas demostraciones de gratitud á esta bienhechora.....	120

POBRES HERIDOS.

Hace tiempo que por varios conductos hemos sabido, que la Sanidad militar dejaba mucho que desear, y que los heridos no se socorrian tan pronto ni tan bien como tienen derecho á ser socorridos. Al saber hace pocos dias que en Logroño habia sobre trescientos, LA VOZ DE LA CARIDAD, de los fondos que aún tiene para este objeto, envió á la Presidenta de la asociacion de la Cruz Roja de aquella capital mil reales y el ofrecimiento de algun objeto necesario que allí no hubiese. Esta prisa para llevar nuestro humilde óbolo indicaba el temor de que las cosas no anduvieran como de-

bian; temor confirmado mas allá de donde habia ido, con la noticia de que en Logroño no habian quedado mas que *cien* heridos, los mas graves: el resto se ha conducido á Tudela y Zaragoza.

¡Es decir, que en una capital de provincia donde hay un buen hospital, una comision de la Cruz Roja y un vecindario caritativo y bien dispuesto para auxiliar toda medida humanitaria, no se pudieron tomar las convenientes para alojar 300 heridos!

¡Es decir, que despues de traer los heridos, una jornada en carros del país, sobre paja si la habia, hasta llegar á Logroño, ni aun allí aquellos torturados cuerpos hallaron una cama y el reposo que habian menester!

¡Es decir, que se prepara una batalla con muchos dias de anticipacion, y no se cuida de cómo se ha de socorrer lo mejor y lo mas pronto posible las pobres víctimas que caen en ella!

¡Es decir, que se toman del extranjero las armas mortíferas, y no los medios de acudir pronto á remediar en lo posible los males que hacen!.....

Nosotros no entendemos nada de estrategia, pero creemos entender un poco de humanidad y de justicia, y nos parece que á ella faltan los gobiernos y los generales que procuran los últimos adelantos en los medios de herir, y quedan en el *último atraso* en los de curar y socorrer á los heridos. Creemos que es una inhumanidad y una vergüenza que el Estado no tenga una sola ambulancia á la altura de los cañones Crupp y de los fusiles Remington. Creemos que la opinion es tambien culpable en no hacer oír su voz y poner al lado de las horribles necesidades de la guerra la santa necesidad de disminuir el número de sus víctimas.

En el momento en que escribimos, no sabemos lo que necesitarán los pobres heridos del norte: si no por el momento, luego ó mas tarde, faltará de todo. No nos atrevemos á pedir mas que trapos (que ya no tenemos) é hilas. ¿A qué pedir mas? Abrir una suscripcion sería inútil. En los prolongados males de nuestra pátria querida, sucede como en las enfermedades largas, *todo el mundo se cansa*. Solamente los que matan y hieren, no se cansan de herir y matar. Que nuestras suscriptoras se apiaden de los míseros que caen. Ante un hombre herido, ¿qué menos se le ha de pedir á una mujer, que un trapo, una venda y una lágrima? (1)

Concepcion Arenal.

(1) En nuestra Redacion, Dos Amigos, 10, 2.º, se recibirán hilas, trapo, vendages, etc.

CUATRO MUERTOS EN EL SALADERO.

Nuevamente viene *La Correspondencia de España* á referirnos horrores de la cárcel del Saladero. En el número del 2 de noviembre dice lo siguiente:

«Ayer tarde, en el patio chico de la cárcel de Villa, se promovió un fuerte alboroto, resultando del mismo cuatro muertos, siendo estos los presos Ruperto Merino Atibelda, Francisco Rechar Candelas, Pio Pereda Moya y Juan Salcedo Alvarez. El Juzgado se presentó en el acto.»

No sabemos mas detalles del hecho, que debe ser cierto porque no ha sido rectificado, y porque *La Correspondencia* suele publicar tales noticias con datos de origen oficial.

Tenemos, pues, un nuevo motin dentro de la cárcel; navajas y puñales que habrán salido á relucir en la refriega, á juzgar por sus sangrientos resultados; un nuevo escándalo del peor género, que ni admite disculpa ni se creería posible, sobre todo siendo repetido con lamentable frecuencia.

En otro tiempo ó en otra clase de establecimiento, el suceso parecería extraordinario; en el tristemente famoso *Saladero* esto es lo natural y corriente; lo que sucede es lo que lógicamente debe suceder, dadas las condiciones de aquel encierro.

Nosotros hemos ocupado muchas veces las columnas de esta *Revista*, denunciando ese padron de ignominia española que tenemos en la capital de España; esa cárcel que no es cárcel, sino encierro mal cerrado de criminales que se matan entre sí, que tienen talleres de falsificación, que fraguan estafas, que realizan evasiones, y que dirigen y organizan desde allí, en connivencia con gentes de fuera, nuevos atentados contra los vecinos pacíficos.

Nuestra voz no es escuchada; nuestras sentidas quejas no tienen eco en las regiones oficiales: lo sentimos por quien tolera males de consecuencias tan funestas, y por la mancha repugnante que esto imprime en la *Administración pública*.

Admira tanto como escandaliza lo que pasa en nuestras cárceles, y sobre todo en la cárcel de Madrid, que es la peor, debiendo ser el modelo para las demás. El abuso y el abandono deben tener en este ramo hondas raíces, puesto que duran ya tantos años, pareciendo como que un poderoso génio infernal hace inaccesibles los muros del Saladero á la acción oficial, que debía y podía corregir tal situación.

Los Ministros de la Gobernacion, los Directores de Establecimientos penales y los Gobernadores de la provincia de Madrid, se cambian con frecuencia, con demasiada frecuencia por desgracia: pasan por esos elevados puestos personas en quienes no puede desconocerse la mejor intencion, y la ilustracion suficiente para desarrollarla. Esas autoridades se ocupan á veces en perfeccionar la policia, en dar garantias de órden y seguridad, en mejorar la beneficencia, en perseguir el juego, en corregir escándalos públicos y abusos administrativos, en todo finalmente, ó casi todo, lo que debe ser objeto de una Administracion inspirada de su mision tutelar y protectora. Y sin embargo, la cárcel del *Saladero* presenta, enfrente de tales mejoras, un contraste inesplicable.

Allí está el grande escándalo, el vicio mayor, el abandono mas lamentable; sus consecuencias son públicas, dolorosas y frecuentes; los periódicos los sacan á relucir: hoy es una riña sangrienta; mañana es una rebelion; tal dia es un taller de falsificacion descubierto; tal otro, una fuga de presos perforando las paredes; y por otro estilo, y para que el cuadro de abandono sea mas completo, viene á lo mejor la *Correspondencia* dando la noticia de que se adeudan seis ó siete meses de sueldo á los empleados de la cárcel, ó haciendo un llamamiento á la caridad del vecindario, para que proporcione ropas de desecho con que cubrir la desnudez de los presos.

¿Se consentiria esto en una casa de beneficencia, en un cuartel, en un colegio, ó en cualquier otro establecimiento dependiente del Gobierno? Seguramente que no: la escepcion y el tristísimo privilegio queda reservado para la carcel, para ese local que puede encerrar muchos inocentes, y al cual nadie está libre de poder ser conducido algun dia, aunque no se considere ni sea culpable.

La coletilla obligada de noticias como la que motiva este artículo, es que *se ha presentado el juzgado inmediatamente*. Esto, que es procedente, agrava sin embargo en cierto modo la responsabilidad de los que pueden reformar y no reforman el estado de la cárcel. Una causa criminal esclarece el hecho y descubre sus causas y sus detalles. Allí se demostrará sin duda que el asesinato fue precedido de una riña; que esta supone una libertad salvaje en el encierro, sin régimen que la reglamente ni vigilancia que la contenga, la libertad de las fieras en la jaula; allí se descubrirá que hay armas y que se introducen y guardan con tal facilidad, que hace estraño el que no hayamos visto ya que los quinientos presos arrollen y maten á los veinte soldados y carceleros que les guardan, y salgan armados á la calle; allí, en fin, para probar el crimen y el modo con que se ha cometido, aparecerá una triste fotografia moral de la vida interior de la cárcel de Madrid.

Resulta, pues, que no solo el mal es público, sino que los auxiliares mismos del Gobierno lo investigan, lo hacen constar con todos sus antecedentes y circunstancias; y sin embargo, terminado el proceso, se impondrá una condena á los culpables, si es que puede probarse su culpabilidad, lo cual en la cárcel es mas difícil que justificar el hecho; se archivarán los autos en el juzgado, y á nadie se le ocurrirá sacar de sus páginas provechosas lección y enseñanza para aplicar los remedios que basten á evitar la repetición de tan bárbaras escenas.

Dícese que el Señor Prefumo, actual Gobernador de Madrid, es persona ilustrada, enérgica y de buenas dotes de mando; no lo dudamos, pero tampoco nos esplicamos cómo, siendo así, consiente á su vista, en la capital de la nación, una cárcel que quizás no hubiera tolerado, por honra y afecto á su país natal, cuando era Alcalde de Cartagena.

¿Le absorberá la política todo el tiempo, impidiéndole ocuparse de esto? Si así fuera, motivo suficiente habría para maldecir una política que así anula la Administración en uno de los ramos mas importantes.

Antonio Guerola.

TALLERES DE CARIDAD.

¡Qué largas se hacen las noches de invierno pasadas en el aislamiento y en el ocio; qué cortas en las reuniones de los que trabajan con un objeto benéfico! ¿Aún no son mas que las nueve? ¿Son ya las once? Se oye decir respectivamente á los que nada hacen y á los que se ocupan en hacer bien. Las horas parece que pesan como un remordimiento para los que las pierden y son ligeras como una buena conciencia para quien las emplea útilmente. El hastío, el tedio, el aburrimiento, desconocidos para el que trabaja, son males gravísimos y se parecen á esos depósitos de aguas estancadas, cuyas emanaciones invisibles causan la muerte. Harto muerto está el que no vive para el bien y cuya existencia para nadie ni para nada es útil.

Limitándonos á las noches de invierno, que pasan con lentitud abrumadora para gran número de personas que poco ó nada hacen, ¿cuánto valdría todo este tiempo perdido ó mal empleado, si se dedicase á un trabajo de verdadera utilidad? Por muy bajo que se tasara produciría una suma inmensa, con asombro de los que ignoran el valor del tiempo.

Dé siete noches dadas á la ociosidad, al tedio, á las diversiones

muchas veces y por muchos conceptos mal sanas; de siete noches de que no suele quedar nada (bueno al menos), ¿sería mucho pedir una, una tan solo para los pobres? ¿No se podría formar la bendita costumbre, de que todas las señoras que pueden quisieran ir una vez á la semana al *Taller de Caridad*? ¡Si este hábito se formara y se generalizase, cuánto débil anciano, cuánto pobrecito niño estarían abrigados en vez de tiritar de frio!

Nuestro *Taller de Caridad* va á abrirse; el local y las operarias, todo está pronto; no falta mas que labor. Otros años por este tiempo ya habian venido desechos mas ó menos utilizables y que todos se utilizaban, y limosnas con que se podia comprar algo nuevo. Hoy el cofre de los pobres se ve, cual nunca, vacío; su bolsa tambien lo está, y llenos de pena los que necesitan socorro, y los que quisieran socorrerlos y no pueden. Han muerto, sí, muchos que los favorecian. Pero ¿no nacen, y crecen, y viven otros que pueden favorecerlos? ¡Ay de los desvalidos! ¡ay de todos, si las personas benéficas que sucumben no dejan sucesores, y al abrirse su sepulcro, se abre un abismo donde se hunde la esperanza de los que sufren!

Concepcion Arenal.

DECRETO SOBRE BENEFICENCIA PARTICULAR.

Es achaque antiguo en España, y de cuya curacion no se ven indicios, introducir en las leyes detalles propios de reglamentos, lo cual les quita aquella generalidad que deben tener, y hacer por medio de decretos lo que debia ser objeto de una ley. Esto han hecho todos los Gobiernos, y continua haciendo el de la república, lo cual tiene inconvenientes de muchas clases: nos limitaremos á apuntar algunos en el Ministerio de la Gobernacion, de donde depende (por desgracia) la Beneficencia y los establecimientos penales, objeto principal de nuestra revista.

El Ministerio de la Gobernacion es el mas *politico*, y por consiguiente el menos *administrador* de todos los Ministerios. Allí se atiende mas que en otro alguno á la *opinion* del empleado, y sus servicios, si los tiene, son *patrióticos*, que para el caso suele ser mucho peor que no tenerlos. Allí hay una movilidad continúa, y una incompetencia en los ramos especiales proporcionada á la movilidad. En un pais en que el desórden es permanente, la cuestion de órden público es siempre grave, y el Ministerio de la Gobernacion el que mas directamente ocupa y conmueve: por eso convendria se encargara de administrar todo lo menos posible. Hombres políticos el ministro, el subse-

cretario y los directores, ni conocimientos especiales, ni tiempo, ni tranquilidad tienen para ocuparse de los diferentes ramos de la administracion con provecho de los administrados; los trabajos los hacen personas que suelen hallarse en las mismas circunstancias, por punto general, con menos inteligencia, y que no son responsables de ellos. Con tales elementos, ya se comprende que aumentarán los inconvenientes de que se haga por medio de decretos, lo que deberia ser asunto de una ley.

El resultado de todo esto ha de ser, y es, el decretar sin bastante conocimiento de causa, sin un plan fijo y armónico, el deshacerse hoy lo que se hizo ayer, para restablecerlo mañana, y los cambios continuos de *forma*, á que se llama *reformas* equivocada y pomposamente.

No suele pasarse una semana, de seguro no pasa nunca un mes, sin que se hallen en la *Gaceta* pruebas de lo que decimos: y la del 4 del actual trae una, suprimiendo los inspectores provinciales de beneficencia particular establecidos hace un año, y creando juntas provinciales y municipales de beneficencia: y aunque no son mas que para la particular, su creacion revela el error y la ligereza con que hace cinco años se suprimieron todas las juntas de beneficencia. Aun cuando nos parezca muy desacertado sujetar las municipales á las provinciales, y el modo de nombrar y renovar unas y otras, no dejamos de felicitarnos y felicitar al Sr. Ministro de la Gobernacion por este decreto, que da un paso hácia el buen camino de dejar á la beneficencia una esfera propia, y tan apartada como sea posible de la política.

¿Pero se seguirá marchando en la misma buena direccion, ó vendrá otro ministro que la cambie y destruya, en vez de continuar lo empezado por el Sr. Maisonnave? Nadie puede decirlo, por lo cual todos comprenderán la necesidad de una ley de beneficencia, cuyas bases, las que á nuestro parecer debia tener, dimos en los primeros números de nuestra Revista, y cuyo articulado empezamos á dar hoy. Es el motivo por que nos limitamos á estas breves observaciones.

Concepcion Arenal.

PROYECTO DE LEY DE BENEFICENCIA.

(Continuacion.)

TITULO I.

CAPITULO I.

Disposiciones generales.

Art. 1.º Los socorros de la Beneficencia han de aceptarse voluntariamente; solo pueden imponerse á los dementes, y á los niños abandonados.

Se entiende por demente el que legalmente ha sido declarado tal, y por niño abandonado, el menor de diez y seis años sin familia ó persona que haga sus veces, y sin medios de subsistencia.

Art. 2.º Ningun Establecimiento de Beneficencia podrá tener nunca el carácter de disciplinario ni penal.

Art. 3.º Ninguna persona podrá permanecer en un Establecimiento de Beneficencia, mas tiempo que el necesario para curar la enfermedad ó remediar la desgracia que ha motivado su admision.

Art. 4.º No será admitida en los Establecimientos de Beneficencia, ninguna persona mayor de diez y seis años y menor de sesenta, á no ser que se halle enferma.

Para los efectos de la Beneficencia se considera como enfermedad la proximidad al parto.

Art. 5.º Al desvalido que cae enfermo en una poblacion, sea ó no vecino de ella, se le considerará como tal para los efectos de la Beneficencia.

Art. 6.º En todo Establecimiento de Beneficencia, deben observarse severamente las reglas de la moral y de la higiene.

Art. 7.º En todo Establecimiento de Beneficencia, la alimentacion será suficiente y sana.

Art. 8.º En ningun Establecimiento de Beneficencia habrá lujo de ningun género.

Art. 9.º En todo Establecimiento de Beneficencia, se dará instruccion religiosa, moral, primaria é industrial, á los niños y jóvenes acogidos.

Art. 10. Todo Establecimiento de Beneficencia tendrá las condiciones y medios de llenar el objeto que se propone.

Art. 11. Todo acogido en un Establecimiento de Beneficencia, está obligado á trabajar segun sus fuerzas.

Art. 12. Todo acogido en un Establecimiento de Beneficencia, que trabaja, tiene derecho á una parte del valor de su trabajo.

Art. 13. En todo Establecimiento de Beneficencia podrán establecerse las industrias que se juzguen mas á propósito, pero sus productos no podrán venderse á menor precio que el corriente en el mercado.

Art. 14. En ningun Establecimiento de Beneficencia podrán imponerse castigos degradantes ó crueles, ni otros que los marcados por los reglamentos.

Art. 15. A toda mujer socorrida por la Beneficencia, que quiera enviar su hijo á la Casa de Expósitos, se la instará para que le conserve, auxiliándola siempre que sea posible.

Se exceptuan aquellos casos en que la falta de salud ó la perversidad de la madre, hagan temer por la salud ó la moralidad del niño.

Art. 16. Los gastos que ocasionase todo acogido en un Establecimiento de Beneficencia, están obligados á satisfacerlos, en todo ó en parte, segun pudieren, sus ascendientes ó descendientes que no sean pobres.

La informacion de pobreza se hará con el testimonio de seis vecinos honrados, y ante la Junta de Beneficencia.

Art. 17. En todos los Establecimientos de Beneficencia habrá completa separacion entre los acogidos de ambos sexos.

Art. 18. En todo Establecimiento de Beneficencia, los departamentos de mujeres y niñas estarán servidos por personas de su sexo, sin mas escepciones que el médico, el capellan, y en caso indispensable los practicantes.

Art. 19. En todo Establecimiento de Beneficencia general, provincial ó municipal, se suplirá con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio respectivamente, para los gastos que no alcancen á cubrir sus bienes, limosnas y demás recursos.

Art. 20. La Beneficencia domiciliaria se protegerá y auxiliará, prefiriéndola por regla general á la que se ejerce en los Establecimientos públicos.

Art. 21. Todas las disposiciones generales que anteceden, aplicables á los Establecimientos de Beneficencia pública, lo son tambien á los de Beneficencia particular, á escepcion de los artículos 4.º, 8.º, 12, 16, 19 y 20.

TITULO II.*Clasificacion de la Beneficencia.*

CAPITULO I.

Art. 22. La Beneficencia es pública y particular.

En las disposiciones de la presente Ley, se entiende que trata de la Beneficencia pública cuando no se espresa que es particular.

Art. 23. Son Establecimientos públicos de Beneficencia, los sostenidos en todo ó en parte por fondos generales, provinciales ó municipales, y administrados por el Estado, la provincia ó el municipio.

Art. 24. Son Establecimientos de Beneficencia particular, los sostenidos con fondos dados ó legados por personas ó asociaciones benéficas, ó con limosnas, y que no están administrados por el Estado, la provincia ni el municipio.

La circunstancia de recibir alguna subvencion del Estado, la provincia ó el municipio, no les quita el carácter de particulares.

Art. 25. La Beneficencia pública puede ser:

General.

Regional.

Provincial.

Municipal.

TITULO III.*De la Beneficencia general.*

CAPITULO I.

Art. 26. Corresponde á la Beneficencia general:

El socorro en las calamidades públicas.

El socorro de los náufragos.

El socorro de los extranjeros emigrados por causas políticas.

El establecimiento de colegios para huérfanos de los que mueren en defensa ó en servicio de la sociedad.

CAPITULO II.

Art. 27. El Gobierno, del fondo de calamidades públicas y auxiliado por las Juntas de Beneficencia, socorrerá á las comarcas ó poblaciones afligidas por cualquiera calamidad.

Art. 28. El Gobierno, del fondo de calamidades públicas y auxiliado por las Juntas de Beneficencia, socorrerá á los náufragos que lleguen á las costas de España, dispensándoles los auxilios que su desgracia reclama.

Para este socorro no se hará distincion entre nacionales y extranjeros.

Art. 29. El Gobierno, auxiliado por las Juntas de Beneficencia, socorrerá á los extranjeros emigrados que acrediten estarlo por sus opiniones, y no por haber cometido delitos, ó instigado á cometerlos, con un fin político.

Art. 30. El Gobierno establecerá colegios para huérfanos y huérfanas de los que han muerto en defensa ó en servicio del Estado, y no tienen orfandad, ó es tan reducida que no basta para su sustento y educacion.

TITULO IV.

De la Beneficencia regional.

CAPITULO I.

Art. 31. Cada provincia puede establecer un manicomio, concertarse con otra ú otras para plantearle, ó enviar sus dementes á alguno que estuviere establecido, bien sea particular, bien corresponda á la Beneficencia pública. Lo esencial y obligatorio es, que tenga medio de recoger y poner en cura á los dementes pobres.

Art. 32. Los manicomios son casas de Beneficencia, donde no debe haber mas que enfermos pobres; solo en el caso de que sobre local, podrán admitirse pensionistas.

Todo manicomio tendrá los medios de curacion de que dispone la ciencia.

Art. 33. Todo manicomio tendrá los aparatos necesarios para sujetar á los dementes agitados sin hacerles daño. Estos mismos aparatos debe haber en los hospitales, para los dementes que provisionalmente se recogen en ellos.

Art. 34. Todo empleado en un manicomio que maltratare á un demente será entregado á los Tribunales, y no podrá volver á desempeñar ningun cargo en el ramo de Beneficencia.

Art. 35. Cuando se suicide un demente, el empleado por cuyo descuido sucedió la desgracia, no podrá volver á serlo en el ramo de Beneficencia.

Art. 36. Cuando una provincia envíe al manicomio de otra, ó á

uno particular, sus dementes, pactará que sean tratados como la ciencia aconseja y la humanidad exige, tomando las necesarias precauciones para que no se eluda el cumplimiento de lo pactado.

Art. 37. La conduccion de los dementes se hará utilizando las vias férreas, y en todo caso, de modo que no padezcan con la intemperie y la fatiga, ni sean equiparados á los criminales.

Art. 38. Ningun demente será llevado á la cárcel, ni confundido en las casas de Beneficencia con los acogidos.

Art. 39. En cada hospital habrá un local proporcionado á las necesidades de la poblacion, y en buenas condiciones higiénicas y de seguridad para los dementes, donde se recibirán estos provisionalmente hasta que sean trasladados al manicomio.

(Se continuará.)

EL CULTO EN LAS PRISIONES.

Al informarnos del estado del culto en las prisiones de las Baleares despues de la supresion de los capellanes, se nos dice lo siguiente:

«Los capellanes de los establecimientos penales están borrados del presupuesto, pero aquí nada se necesita para asistir espiritualmente á los penados: hay quien, sin gran sacrificio, se presta al auxilio espiritual de los que lo desean, diciendo Misa en las capillas de los establecimientos, etc.»

Dios premiará la obra meritoria; y las personas, pocas por desgracia, que piensan con interés en los encarcelados, bendecirán la mano caritativa que derrama el bálsamo de la religion sobre la culpable y triste frente del presidiario.

EL INTERIOR DE UNA DILIGENCIA.

(Continuacion.)

—Sí, hablemos de este, y tratemos tambien de *estraer su oro*. Solo hace dos horas que viene con nosotros y ya nos ha contado su historia y la de toda su familia. Sabemos que se llama Pedro Lepré, que comercia hace veinte años en géneros coloniales y que se ha casado tres veces. ¡Y si bastara con oirle su historia! pero no; hay que sufrir sus infinitas preguntas, porque es tan curioso como hablador, y cuando concluye su confesion quiere recibir la nuestra. Si refle-

xionas te habla; si hablas te interrumpe; su voz es como una máquina siempre en movimiento y cuyo constante ruido acaba por atacar á los nervios.

—¡Pobre Lepré! dijo Grugel; á pesar de todo, es un buen hombre.

—Tiene el mérito, añadió Gontran, de incomodar á la señorita de Locherais. Ibamos á olvidarnos de esta amable compañera de viaje, que despues de haber vociferado que era preciso bajar para aligerar el coche, se ha quedado en él para no mojarse los pies.

—Hay que perdonarla, observó Grugel; el aislamiento la ha acostumbrado á no cuidarse de los demás: es un corazon empequeñecido.

—¡Empequeñecido! repitió Gontran; te engañas; su corazon tiene un inmenso espacio ocupado por el amor..... de sí misma. Le parece que el mundo entero ha sido creado para su uso particular; no comprende que en él pueda pasar cosa alguna que no tenga relacion con ella. Es una de esas dulces criaturas que cuando oyen gritar en la calle: «¡al asesino!» se vuelven del otro lado quejándose de que las hayan despertado.

Su interlocutor iba á responder, pero llegaban á lo alto de la cuesta, la diligencia se habia detenido y el conductor llamaba á los viajeros, instándoles á que subieran pronto al coche. Acababa de saber por un peaton que venia en direccion opuesta, que el desbordamiento del Saona hacia imposible el paso por Villafranca y que era preciso irse mas hácia la derecha, para pasar mas arriba del Niserán y llegar á Anse por un camino que daba una gran vuelta. No habiendo tomado esta precaucion la diligencia que les precedia, habia sido sorprendida por las aguas y se decia que se habian ahogado muchas personas. Esta última noticia no fue comunicada á los viajeros; pero al saber el largo rodeo que era preciso dar, todos lanzaron exclamaciones de disgusto.

—Pesa sobre nosotros una maldicion, dijo Gontran, ya contrariado por la lentitud del viaje.

—Yo lo preveia, caballero, exclamó con volubilidad Pedro Lepré. Me habian ya dicho que el Ardiere y el Vauzan estaban fuera de madre; y todavía no sabemos si podremos llegar á Anse, ó nos veremos detenidos por las aguas del Azergnes y del Brevanne. ¿Por dónde vamos á tomar, conductor? ¿Pasaremos por el bosque de Oingt? Yo conozco al alcalde..... un paja larga que siempre está fumando. Pero decid, ¿no nos detendremos antes de llegar á Anse?

—¡Imposible! respondió bruscamente el conductor; llevamos ya ocho horas de retraso.

—¿Y dónde cenaremos entonces? exclamó el mofletudo mercader de bueyes.

—No cenaremos, caballero.

—Os advierto que quiero tomar un caldo, interrumpió con voz agria la señorita de Locherais sacando la cabeza por la portezuela; acostumbro siempre tomar un caldo á las cinco.

—No hemos tomado nada desde esta mañana, exclamaron todos los viajeros.

—Subid, señores, interrumpió vivamente el conductor; una hora de retardo puede impedirnos llegar. No hay que gastar bromas con las avenidas, sobre todo de noche: no tengo gana de que nos ahogemos.

—¡Ahogarnos! gritó la señorita de Locherais; ¡Es horrible!.... Conductor, exijo que os volvais atrás; vos respondeis de mí; me quejaré á los jefes.....

La diligencia, partiendo, cortó la palabra á la solterona, que se dejó caer en su rincon con una exclamacion doliente.

Grugel se creyó obligado á decirle que el rodeo que iban á dar los alejaba del Saona y alejaba así el peligro.

—Pero ¿dónde tomaré mi caldo? preguntó la solterona un poco mas tranquila.

—No nos detendremos hasta Anse, dijo Lepré; el conductor lo ha dicho, ¡y Dios sabe cómo vamos á encontrar los caminos! Con decir que son caminos vecinales está dicho todo. Y sin embargo, el ingeniero es un hombre de talento, yo le conozco; su hijo se casó el mismo dia que mi hermano mayor. Pero no llegaremos hasta mañana.

Se oyó un grito general: la mayor parte de los viajeros no habian tomado alimento desde por la mañana, contando con comer en Villafranca, y ya Gontran, con su vivacidad habitual, proponia valerse de la fuerza para detenerse á cenar en el pueblo próximo, cuando el mercader de bueyes exclamó:

—Yo puedo ofreceros á todos una cena.

—¿A todos? preguntó Lepré.

—Sí señor; puedo daros tres platos, con postres y además un trago de vino.

Hablando así, sacaba de las bolsas del carruaje media docena de paquetes, que empezó á abrir pasándose la lengua por los labios: eran provisiones de todos géneros, envueltas con limpieza y con cuidado.

—Va á ser un verdadero festin, dijo Lepré. ¡Caramba! señor de..... ¿Cómo os llamais?

—Barnau.

—Señor de Barnau, ¡qué bien os tratais!

—¿Para qué me serviría el dinero, dijo el mofletudo con cierto orgullo, si no comiera bien? Ahora vais á juzgar todos de mi cocina.

Grugel se volvió hácia Gontran y le echó una mirada significativa.

—Mira, le dijo á media voz, he ahí el *grano de oro* que buscabas.

—¡Grano de oro! repitió Barnau; dispensad, esto es salchichon trufado.

—Estos señores quieren decir que para personas hambrientas, vale tanto como el oro vuestra comida, dijo Lepré; es una figura poética. Tengo un hijo que ha estudiado retórica y poética, ha aprendido por consiguiente las figuras y me las ha explicado muy bien.... Pero empecemos á comer; que se sirva primero esta señora.

Presentaron las provisiones á la señorita de Locherais, que volvió y revolvió todos los pedazos y acabó por tomar los mejores y comérselos, quejándose de las privaciones que habia que sufrir cuando se viajaba. Barnau, para consolarla, le ofreció un trago de coñac; pero ella horrorizada é indignada, exclamó:

—¡Coñac á mí! ¿por quién me tomáis, caballero?

—¿Preferís aguardiente? dijo el mercader con candidez.

—Yo no bebo nunca mas que agua, contestó con altanería la viajera.

Y volviéndose hácia Grugel murmuró:

—¡Vaya con el patán, ofrecerme coñac! como si las especies de lo que nos ha hecho comer no bastasen para abrasar la sangre! Estoy segura de que me harán daño.

Al acabar estas palabras se acomodó en su rincon volviendo la espalda al mercader de bueyes, colocó bien una almohada que traia y se durmió.

La diligencia continuó su marcha por malísimos caminos y los viajeros pasaron la noche llenos de impaciencia y de malestar. Sobre todos, Gontran parecia poseido de una irritacion nerviosa que aumentaba cada instante. Al fin, al amanecer, sintió agotada su paciencia.

—¡Daría diez dias de mi vida por estar ya en el término de este viaje! exclamó.

—Ya estamos en Anse, dijo Grugel.

—Es verdad, dijo Lepré. Conductor, ¿cuánto tiempo nos detenemos aquí?

—Cinco minutos.

—Abrid la portezuela, que voy á saludar al administrador del correo.

Abrieron la portezuela y Barnau bajó con Lepré para renovar sus provisiones. Casi al mismo tiempo el administrador de la diligencia se aproximó, preguntando si iba algun asiento desocupado.

—Solo uno, respondió Grugel.

—¡Cómo! exclamó la señorita de Locherais, que acababa de despertarse sobresaltada, ¿quiere colocar aquí una persona mas?

—Un viajero para Lion.

—Es imposible, replicó la solterona; vamos ya demasiado apretados; estos coches son muy estrechos.....

—Aquel es sin duda nuestro nuevo compañero, dijo Grugel mirando por la ventanilla. Mr. Lepré se ha apoderado ya de él.

—¡Es un militar! exclamó la solterona.

—Un sargento de cazadores.

—¡Lo van á meter aquí!.... Pero, señor, ¿cómo no obligan á los soldados á viajar á pie?

—¿Con el tiempo que hace? sería muy penoso, señora.

—Ese es su oficio. Esas gentes no se cansan. ¡Los coches públicos la esponen á una á llevar unas vecindades odiosas!.... sin contar otras mil molestias. No tomar nada caliente, pasar la noche sin dormir, ir apretada, ahogada..... No comprendo cómo uno de estos señores no se sube á la imperial.

—¿A pesar de la niebla?

—¿Qué les importa eso á los hombres?

—Efectivamente, iríais mas ancha, dijo irónicamente Gontran. Podeis proponérselo á nuestro nuevo compañero de viaje.

—¡Yo, hablar á un soldado!.... prefiero sufrir cualquier molestia.

—Aquí está, interrumpió Grugel.

El sargento acababa de colocarse delante de la portezuela seguido del administrador, con quien disputaba. Era un joven de aspecto listo, pero cuyas maneras soldadescas y aire fanfarron disgustaron á Gontran desde el primer momento. Se quejaba del retraso del carruaje, al que esperaba desde la víspera, y maltrataba de palabra á todos los empleados de la administracion. Al fin, decidiéndose á subir, asomó la cabeza por la portezuela.

—Magnífica reunion, murmuró despues de pasear una mirada impertinente sobre todos los viajeros; ¡si la berlina y la rotonda están tambien ocupadas!.... Conductor, ¿no traeis mujeres?

—¡Insolente! exclamó la señorita de Locherais.

—¡Bah! dijo el soldado, en campaña no se debe ser tan delicado.

(Se continuará.)

SUPLEMENTO

AL NÚMERO 89 DE

LA VOZ DE LA CARIDAD.

¡SOCORRO Á LOS HERIDOS!

Cuando en el último número de nuestra *Revista* exclamábamos: ¡Pobres heridos! recordábamos muchos casos en que no han recibido el pronto y eficaz auxilio que su estado reclamaba; el conflicto en que se vió San Sebastián con los de la columna Loma, que debieron á la caridad hasta el vaso de agua con que apagaron su ardiente sed; y suponíamos la situación de Logroño al recibir los de Monte-Jurra. Como sobre esto se ha exagerado el mal ó se ha negado, vamos á restablecer la verdad de los hechos que debemos á nuestro ilustrado y veraz corresponsal de Logroño, cuya carta dice así.

«No es cierto que los heridos de Monte-Jurra estuviesen muchas horas sin recibir socorro, ni que se les haya aplicado barro para restañar la sangre; la sanidad militar tiene botiquines de campaña, y los médicos de los regimientos se portaron tan bien, que á poco de ser recogidos los heridos, recibieron todos la primera cura, y algunos la segunda antes de llegar á Logroño. Entraron en esta ciudad el día 9 á las seis y media de la tarde en número de 316, y al siguiente día unos 34. Su llegada sorprendió á la población y á las autoridades, que ningún aviso habían recibido de que se pensara en traerlos. Puede V. figurarse el conflicto al encontrarse con mas de 300 heridos, sin local ni los elementos necesarios para auxiliarlos. En aquellos momentos, tanto la autoridad civil como la militar, la Diputación provincial, el Ayuntamiento, los Caballeros y Señoras de la Cruz Roja, la población entera, acudieron á los heridos, puede decirse, con entusiasmo; y entre el Hospital civil, la Casa de Misericordia y el ex-convento de Carmelitas, se colocaron la mayor parte, llevándose muchas familias uno á su casa para cuidarle. Llevan veinte horas de carro, de modo que leves y graves se durmieron así que tuvieron cama, y la han tenido todos á las dos horas de llegar, en cuyo tiempo habían tomado el alimento ó medicina que su estado reclamaba.

»La Diputación hizo que los niños y niñas de la Casa de Misericordia dejasen sus camas, y era de ver el cuadro de los pobres heridos velados por los niños expósitos, mas desdichados que ellos.

»Los heridos estan hoy bajo el amparo de la Diputación, que les da la alimentación que los médicos ordenan. Los facultativos son civiles, excepto el del regimiento infantería de Zaragoza, de guarnición aquí, donde el Gobierno no tiene material ni personal de Sanidad militar.

»La mayor parte de los heridos son curables, solo unos 30 ofrecen gravedad: han muerto 7.

»La asociación de la Cruz Roja ha prestado grandes servicios; la sección de Señoras ha suministrado cuanto fué necesario para la curación de los heridos, acudiendo á todo, y haciendo lo que parecia imposible que hicieran. Son estas caritativas mujeres dignas de todo elogio, y me atrevo á asegurar que sin ellas no hubiera habido con que hacer las curaciones. Aun despues de instalados los heridos, van al hospital á informarse de lo que necesitan, hacen que se les dé, y si no lo hay allí se lo proporcionan. Continúan suministrando hilas, trapos, vendas, etc.

»Los acogidos en la Casa de Misericordia se han enviado á Calahorra, donde la Diputación tiene un gran local.

»Entre los enfermos militares hay unos 60 sarnosos, y cunde la viruela hasta en la poblacion. El Gobierno debia quitar de aquí á los sarnosos y separar á los virolentos, confundidos todos hoy con los heridos, que curados de sus heridas, tal vez sucumban de una enfermedad cuyo contagio debe evitarse.

»Los heridos levés que marcharon á Tudela y Zaragoza fueron conducidos en coches particulares á la estacion, donde la gente del pueblo se disputaba el servicio de bajarlos de los carruages con el mayor cuidado y cariño.»

Por esta relacion, de cuya exactitud respondemos, se ve dónde está el mérito y dónde la culpa. Logroño, Dios bendiga á la caritativa ciudad, ha abierto sus brazos á los heridos como una madre amorosa; imitemos su ejemplo, y tomemos una leccion de lo que allí ha sucedido para que no se repita. En vez de dirigir acusaciones, procuremos no merecerlas; el que otros falten á su deber, no nos autoriza para dejar de cumplir el nuestro. ¿Y cuál es nuestro deber, el de todos? ¿Cuál?

¿Qué haria el que viese que un hombre se desangraba en la calle y sucumbia por carecer de medios de atajar su sangre y reanimar sus perdidas fuerzas? Perdería el tiempo en dirigir acusaciones á la autoridad y reclamar su intervencion tardía, ó correria á llevar unos trapos con que contener la hemorragia, y una taza de caldo? Lo último hace todo el que tiene entrañas y debemos hacer nosotros. Han caido, caen, caerán muchos heridos, y en nombre de Dios, y de nuestra conciencia y de nuestra honra, es preciso que reciban inmediatamente los socorros que necesitan, á lo cual ha de contribuir cada uno segun su posicion y sus fuerzas.

Los que disponen de medios de publicidad deben dársela á la falta de recursos de la sanidad militar; la prensa periódica sobre todo, debe decir al público la desdicha del pobre herido, y pedir para él, un dia y otro dia, compasion y socorros.

Los que tengan algun modo de llegar al Gobierno, deben llamarle la atencion sobre uno de sus deberes mas santos. Si carece absolutamente de recursos, que lo manifieste así; que diga: *Abandonó los heridos á la caridad*, y estamos seguros que la caridad, responderá: **DECID QUE LOS CONFIAIS.**

Tanto como los heridos merecen fijar la atencion los enfermos de la reserva, á cuyo mal estado de salud, entre otras causas que deben estudiarse y remediarse, habra contribuido la falta de vestido de abrigo en la estacion actual, espuestos á las lluvias, etc. Que el Sr. Ministro de la Guerra pida un estado de los enfermos y muertos de la reserva, y creemos que, en vista de él, comprenderá que la salud del ejército y la pública, exigen medidas sanitarias. Tambien deberia reconocerse la beligerancia de los carlistas en todo lo que á los hospitales se refiere. Esto no tendria importancia política ni militar. El reconocimiento del tratado de Ginebra y el llevar la caridad á la guerra, no puede producir mas que bienes á todos los que la hacen.

La Asociacion de *La Cruz Roja* que se propague, que se organice, que trabaje como tal Asociacion, y no haciendo esfuerzos aislados, estériles las mas veces. Que comprenda su verdadera mision, que no es solo prepararse para cuando pueda haber heridos allí donde está, sino acudir con auxilios donde quiera que hacen falta, como la bomba acude al fuego. Las comisiones de la Cruz Roja de Cataluña, de San Sebastian, de Pamplona, de Logroño, por mas que hagan, ¿cómo pueden hacer lo necesario, abandonadas á sus propias fuerzas? Es indispensable que las del resto de España les den auxilios eficaces y continuados, como incesantes son los dolores que deben consolar. La Asociacion de *La Cruz Roja* debe además ponerse de acuerdo con la Sanidad Militar, para auxiliarla oportunamente.

Los asociados de *La Cruz Roja* han acudido siempre, no solo á los militares heridos, sino á los enfermos; los de la reserva deben llamar su atencion y participar de su caridad.

Los franceses y alemanes cuyos heridos auxiliamos, estan en deuda

con los nuestros; nuestra es la culpa, por no haberles advertido que habia llegado la hora de pagarla.

Todo el mal que lamentamos con respecto á los heridos, viene de que el público lo ignora, porque no se lo dicen los que pueden y deben hacerlo. Cuando aseguramos que si se invoca la caridad desde los campos de batalla, responderá inmediatamente *¡aquí estoy!* no es una afirmacion hija del deseo, sino de la esperiencia. En nuestra humilde esfera, y en el pequeño círculo de accion que tenemos, con un poco de buena voluntad, hemos podido hacer algo, no por trabajo ni mérito nuestro, sino porque no nos hemos dirigido á nadie que no responda á nuestro llamamiento, encontrando donde quiera acogida benévola y auxilio eficaz. Que nos perdonen los bienhechores si hacemos hoy lo que no hemos hecho nunca, y en vez de sus iniciales aparecen sus nombres: hay horas en que las susceptibilidades de la modestia deben sacrificarse á la necesidad del ejemplo. Hemos recibido las cantidades y objetos siguientes y por el órden que van:

Sr. Marqués de Urquijo.....	Mil reales.
Una desconocida.....	Ocho reales.
Sra. Doña Joaquina Fesser.....	Seis camisas, once pañuelos, una sábana, un mantel, muchos y buenos trapos.
Sra. Duquesa viuda de Medinaceli.	Un gran cajon de efectos sanitarios dispuesto con inteligencia, de lo que se necesita en un hospital de sangre.
Los amigos de los pobres del distrito de Palacio.....	Trescientos reales.
Sra. Duquesa de Bailén.....	Un cajon con doce camisas, cuatro sábanas y efectos sanitarios.
Sras. de Vigo.....	Dos sábanas, dos camisas, tres calzoncillos, trapos.
Sra. Doña Brígida Varona de Encina.	Trapos.
Sra. Doña Josefa Vargas de Vidart.	Una camisa, trapos.
Sra. Doña Concepcion Fernandez...	Hilas.
Sra. de Gama.....	Trapos.
Sra. de Grajera.....	Hilas, trapos.
D. Francisco Giner de los Rios.. . .	Trapos.
Sras. de Garay.....	Dos camisas, hilas, trapos.
Sr. D. Wilfredo Ruiz Dávila.....	Cien reales.
Sr. de Cribel.....	Trapos.
Sra. Doña Mercedes B. Batista.....	Trapos.
Sr. D. Alfredo Sierra.....	Trapos.
Sras. de Tornos.....	Hilas.
Sras. de Paadin.....	Hilas.
Sra. Doña Asuncion Calderon.....	Trapos.
Sra. Doña Micaela de Silva.....	Hilas.
Sra. de Amor.....	Trapos.
Sra. de Pajares.....	Trapos.
Sra. de Secades.....	Una camisa, trapos.
Sra. Doña Carolina Moreno de Ibañez.	Hilas, trapos.
Sra. Doña Antonia Blanco.....	Hilas, trapos, una camisa.
Una bienhechora.....	Hilas.
Sr. D. Fernando de Castro.....	Una caja con hilas, vendas, trapos y vendajes.
Sra. de Uhagon.....	Hilas, vendas, trapos.
Sr. D. Joaquin Maldonado...	Trapos.
Una desconocida.....	Hilas.
Idem, idem.....	Servilletas, trapos.
Sra. Doña Rita Palma.....	Cuarenta reales.

Sra. Doña Amalia Ferrer.....	Trapos.
Sra. de Torres.....	Hilas, trapos.
Sr. D. José de Olózaga.....	Seis camisas, trapos.
Sra. Doña Facunda Asuero de Lletget.	Seis camisas, seis sábanas, hilas, vendas, trapos.
Sra. Doña Concepcion Espina de Ramirez.....	Siete camisas, almilla, dos calzoncillos, una sábana, trapos.
Una desconocida.....	Trapos.
Sra. Doña Teodora Lamadrid.....	Tres sábanas, hilas, trapos.
Sra. de Mijares.....	Una camisa, dos elásticas, trapos.
Sra. de Rayon.....	Trapos, hilas.
Sra. Doña Josefa Quesa.....	Hilas, trapos, tres sábanas, tres calzoncillos.

El Sr. D. Fernando de Castro se ha dirigido á la Direccion de Obras públicas, con el objeto de pedir que los socorros enviados á los heridos, fuesen gratis por las vias férreas; y el Director Sr. Morer ha acogido la peticion, de modo que nos hace creer que siente tanto como sabe. Los ingenieros de las compañías de ferro-carriles, y las empresas, han atendido generosa y caritativamente las indicaciones del Sr. Morer; van remitidos gratis seis cajones, é irán cuantos se envíen con socorros para los heridos. Los Sres. Martinez, Zapata y Cribel, nos han auxiliado tambien eficazmente para la conduccion de efectos.

Las dulces lágrimas que hemos derramado al escribir estos nombres, que les sirvan de bendicion y de prueba de nuestra gratitud por su caridad para con los pobres heridos. ¿Quién no los compadece? ¿Quién no se duele de un mal? Solamente el que no lo sabe.

En medio de tantos dolores, es un consuelo ver que aún tenemos compasion para el que sufre. Hay hombres que en los profundos abismos de la mar andan y trabajan, y su vida está segura, mientras un tubo que sale sobre la superficie de las aguas les lleva aire. Nos parece que en el abismo en que España se agita, todavía puede conservar esperanza de salvarse si, por medio de la caridad, conserva su comunicacion con el cielo.

Hoy, con mas razon aún, podemos repetir lo que decíamos en el número 8 de nuestra *Revista*: «Cuando la Historia nos haga los terribles cargos que merecemos, por nuestros errores, nuestras miserias y nuestras pasiones, pueda tambien añadir en nuestra defensa.—Pero en aquel que parecia naufragio de todas las virtudes, se salvó una, la Caridad. Ella pasaba por los campos de batalla enfrenando las iras de la venganza, llevando consuelo á todo el que sufría, y purificando aquella atmósfera infestada por las malas acciones y perversos sentimientos: ella formaba ejércitos que lucharon, no para dar la muerte, sino para dar la vida, y que tenían por *suyos* á todos los necesitados de amparo: no caía un herido sin que le sostuviera el brazo fuerte de un hombre compasivo; ningun moribundo llamaba á su madre, sin que le respondiera una mujer que procuraba consolarle llorando.—Si esto se alega en nuestro descargo, no se avergonzarán nuestros nietos de tenernos por antepasados. La Caridad es amor: que Dios y la posteridad puedan decir á nuestra Epoca como Jesus á la mujer pecadora: MUCHO SE TE PERDONA PORQUE MUCHO HAS AMADO.»—*La Redaccion.*

NOTAS. 1.^a En la Redaccion de esta *Revista*, Dos Amigos, 10, 2.^o izquierda, se reciben hilas, trapos, camisas, sábanas, y en fin, toda especie de donativos.

2.^a Rogamos á los Sres. Directores de los periódicos á quienes dirigiremos este suplemento, que imploren la compasion del público en favor de los heridos, y pongan en su conocimiento dónde se recogen los objetos que para ellos quieran darse.